

EQUIGRUPO S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2019

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

Doctor en Contabilidad y Auditoría

Magister en Tributación

Quito, Septiembre 01 de 2020

Señora
Presidenta de la
Junta General de Accionista de
EQUIGRUPO S.A.
Presente

Estimada Presidenta:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **EQUIGRUPO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados Integrales de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país. La Junta General de Accionistas ha procedido a reunirse de forma ordinaria el 12 de abril de 2019 para aprobar la información requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros correspondiente al año 2018. Que es el acta que me ha sido proporcionada.

1

Tegucigalpa Oe9 – 191 y José Riolfo
Móvil: 0998528713
Teléfono: 022903244
gabriel_uvillus@hotmail.com

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

**Doctor en Contabilidad y Auditoría
Magister en Tributación**

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma, sin embargo, se recomienda se establezcan políticas y procedimientos para que la información financiera se genere en plazos definidos y se pueda cumplir con las fechas de presentación de la información al ente de control.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por: (i) Al 31 de diciembre de 2019, no se ha procedido a registrar la provisiones de jubilación patronal y desahucio por lo cual no se conoce el efecto en los estados financieros. (ii) La reversión del pasivo por impuesto diferido por USD 770,00, fue registrado como un gasto y no al resultado del ejercicio.

La administración de la compañía debe proceder a la revisión de estos valores con la finalidad de determinar los ajustes y reclasificaciones que correspondan para establecer los saldos razonables de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad del ejercicio después de participación trabajadores e impuesto a la renta causado de US \$ 3.028,10.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía de acuerdo a la información presentada, sin considerar los ajustes o reclasificaciones descritas en el párrafo anterior.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ 22.445,95 - 136.285,53 = (113.839,58)$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{22.445,95}{136.285,53} = 0,16$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{160.950,25}{255.632,37} = 0,63$$

Dr. Gabriel Uvillús, Msc

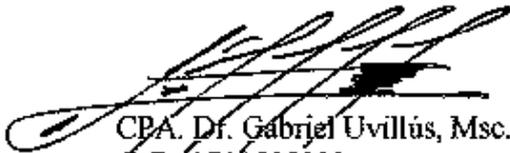
*Doctor en Contabilidad y Auditoría
Magister en Tributación*

Apalancamiento Total = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$ $\frac{160.950,25}{94.682,12}$ 1,70

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997